

Pedernales, 20 de abril del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE PRESERTUR S.A.

Ciudad

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario de **PRESERTUR S.A.** realicé el examen del Balance General por el año terminado al **31 de Diciembre de 2016**, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo período.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los estados financieros examinados.

El examen también incluyo lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
- El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.
- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, el libro talonario y el Libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejados adecuadamente.

En mi opinión, en base de lo expuesto los estados financieros presentan razonablemente la situación de **PRESERTUR S.A.** y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los Señores Accionistas, muy Atentamente,



Ing. Com. Matilde Briones Ibarra
C.I. # 130241615-9